

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE 26 DE
FEBRERO DE 2026.**

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Ibiricu Astrain
(Unciti).

REPRESENTANTES PRESENTES:

D. María Idoya Asiáin Abínzano
(representante titular de Monreal)

Dña. Elena Raquel Jiménez Grocin
(Ibargoiti)

D. Koldo Albira Sola (Lizoain-
Arriasgoiti)

D^a Elsa Plano Urdaci (Izagaondoa)

D^a M^a Socorro Donamaría Iriarte (Urroz
Villa).

REPRESENTANTES AUSENTE:

D. Iñaki Urdaci Uceda (Ibargoiti)

SECRETARIA:

D^a. Miren Jaione Mariezkurrena
Baleztena

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Urroz-Villa, el **día 26 de febrero de 2026** a las **14:00 h.** se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sr. Presidente de la Mancomunidad, **D. Francisco Javier Ibiricu Astrain**, con asistencia de los Sres./as. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretaria el de la Mancomunidad Doña Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto se pasó a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión de fecha 18 de diciembre de 2025.

Los/as Señores/as concejales/as disponen de copia de la misma entregada como documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión.

El Sr. Presidente pregunta a los/as asistentes si van a formular alguna observación al Acta.

No se realizan observaciones

Y no habiendo observaciones, por unanimidad de la Asamblea,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Asamblea de fecha 18 de diciembre de 2025.

Segundo.- Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.

Tercero.- Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2º.- APROBAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA EL INCREMENTO SALARIAL DEL AÑO 2025 (ATRASOS) Y 2026 PARA EL PERSONAL DE ESTA MANCOMUNIDAD.

Visto el ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 10 de diciembre de 2025, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 2,5 por ciento de las retribuciones establecidas para 2024, con efectos de 1 de enero de 2025.

Visto el ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 14 de enero de 2026, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 1,5 por ciento de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025, con efectos de 1 de enero de 2026.

Y no habiendo observaciones, por unanimidad de la Asamblea,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la aplicación de la normativa del Gobierno de Navarra para el incremento salarial del año 2025 (atrasos) y 2026 para el personal de esta Mancomunidad conforme los Acuerdos arriba referenciados.

Segundo.- Realizar cuantas actuaciones sean necesarias para su efectividad.

3º.-DAR CUENTA DE LAS INVERSIONES DEL PIL 2026-2028 "PAVIMENTACIÓN CON REDES" SOLICITADO POR LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS IZAGA.

Vista la Relación de inversiones del PIL 2026-2028 aprobada provisionalmente por RESOLUCIÓN 5E/2026, de 19 de enero, del director general de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba, la relación de inversiones incluidas provisionalmente con cargo a las disponibilidades presupuestarias, la relación de inversiones en reserva y la relación de inversiones no admisibles, para el periodo de planificación 2026-2028, dentro de las líneas de inversión de "Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales" y "Pavimentaciones con redes".

Las inversiones solicitadas por esta Mancomunidad están en reserva: nº 6 (Urroz-Villa. Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento y redes de

pluviales) y nº 27 (Izagaondoa- renovación de redes en Reta-red de pluviales y pavimentación de calles).

Los/as asambleístas se dan por enterados/as.

4º.- DAR CUENTA DE LA PRESENTACIÓN A LA INCLUSIÓN DEFINITIVA DE LA INVERSIÓN "FILTRO CARBONO" EN PIL 2022-2025.

Dar cuenta que se ha presentado en el plazo concedido para ello de la documentación necesaria para la inclusión definitiva de la inversión en el PIL 2022-2025.

Los/as asambleístas se dan por enterados/as.

5º.- DAR CUENTA DIVERSAS RECLAMACIONES Y ESCRITOS PRESENTADOS POR ALICIA H.H EN LA MANCOMUNIDAD.

Dar cuenta de los continuos y diversas reclamaciones y escritos presentados por Alicia H.H. en la Mancomunidad que hay que responder y tramitar con los consiguientes trabajos para el personal de la Mancomunidad (justiprecio del año 2021-2022), desacuerdos arqueta obras Zuntzarren, etc.

Los/as asambleístas se dan por enterados/as.

6º.- DAR CUENTA DE CIRCULAR DEL DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL SOBRE DOS OBRAS EN EJECUCIÓN.

Dar cuenta de que se deben cumplir lo establecido en dichas Circulares recordatorio de las obras en ejecución:

EXPEDIENTE: 0011-4261-2022-000037 y 0011-4261-2022-000038.
ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DE IZAGA.

TIPO DE OBRA: Subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de municipios de Navarra menores de 20.000 habitantes, financiada por el mecanismo de recuperación y resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

INVERSIÓN: Mejora de suministro de agua potable a los núcleos de Indurain y Urbicain de la solución Mendinueta y Mejora de suministro de agua potable a los núcleos de Urritzelki y Zuntzarren desde la Solución Mendinueta.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN.

Los/as personas miembro de la Asamblea se dan por enterados/as.

7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Vista la relación de resoluciones desde la última reunión, se da cuenta de las siguientes:

Nº Resolución	Fecha	Concepto
Decreto Nº1 de 02/02/2026:		Inicio del expediente de responsabilidad patrimonial
Decreto Nº2 de 04/02/2026:		ADQUISICION VEHÍCULO FIAT DOBLO CARGO, matrícula 4057JMG
Decreto Nº3 de 11/02/2026:		Resolución para dar de baja vehículo matrícula 7195CMJ (Achatarramiento)

Los/as miembros de la Asamblea se dan por enterados/as.

8.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente explica que se ha jubilado un trabajador de servicios múltiples y se a hacer llamamiento de la Lista que existe mientras se prepara la OPE y se aprueba nueva convocatoria.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Plano expone que sería interesante que el personal haga formación en habilidades sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 14:40 horas del día de la fecha, de que se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Diligencia: La pongo yo, secretaria, para hacer constar que este Acta ha sido aprobada definitivamente sin observaciones en sesión de la Asamblea de fecha 28/05/2026.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

15255891Z
MIREN JAIONE
MARIEZKURREN
A (R:
P3176917G)

Firmado digitalmente
por 15255891Z MIREN
JAIONE
MARIEZKURRENA (R:
P3176917G)
Fecha: 2026.06.29
08:18:18 +02'00'